

EL CORTE MUNICIPAL DE INDEPENDENCE

División Municipal del XVI Circuito Judicial
111 E. Maple, Independence, Mo. 64050
(816)325-7239

SUS DERECHOS EN EL CORTE MUNICIPAL

(Esta información se proporciona como una cortesía de la Cumbre de Independence Corte municipal y no debe interpretarse como asesoramiento legal.)

Su presencia en Corte Municipal hoy puede ser tu primera experiencia en cualquier tribunal. Esta información ha sido preparada para ayudarle a comprender los procedimientos judiciales y para informarle de sus derechos y deberes. Cada persona debe dejar este Tribunal asegurado que él o ella ha tenido el derecho libre y sin trabas para tomar ventaja de todos los procesos de debido de la ley, hasta e incluyendo un juicio justo e imparcial o audiencia.

Mucha gente culpable y tampoco pagar multas y los costos fuera de corte a través de la oficina de violaciones o multa después de un alegato ante el Tribunal. Sin embargo, cada acusado tiene el derecho a un caso juzgado por el juez imparcial en este Tribunal. Debido proceso incluye:

- El derecho a retener un abogado
- El derecho a juicio por juez
- El derecho a guardar silencio
- El derecho a contrainterrogar a los testigos
- El derecho para obligar a testigos a aparecer para usted
- El derecho a apelar de una sentencia desfavorable a la corte del circuito después de prueba de banco (juicio de novo)

El Tribunal no juzga los casos, pero considera al acusado como un conciudadano, que ha sido acusado o acusado de una violación de la ley y tienen derecho a protección de ley como referencia arriba. Aunque el Tribunal tiene el deber de administrar justicia, también está obligado a tratar a cada persona que viene antes de él con dignidad, cortesía y respeto.

En casos criminales, no es el peso de la persona acusada para probar que él o ella no es culpable; por el contrario, es la carga de la Fiscalía de la ciudad para probar "más allá de duda razonable" que el acusado es "culpable". La corte debe hacer esta determinación basada en la evidencia presentada en juicio y en las ordenanzas pertinentes, estatutos, normas y jurisprudencia. Ausencia de tal hallazgo, o una declaración de culpabilidad, el acusado es considerado "no culpable".

La multa máxima y sentencia de este Tribunal Municipal para un tráfico o violación de la Ordenanza general por delito es \$500 e'/o seis meses en la cárcel. La multa máxima total y los costos judiciales en la Corte Municipal de cualquier delito de tráfico menores solo como se define en la sección 479.350 RSMO. es de \$225. Multas y los gastos pueden pagarse por dinero en efectivo, cheque, giro postal o tarjeta de crédito o débito.

Tráfico de muchos delitos llevan con convicción, evaluación de puntos de licencias de conducir y la acumulación de múltiples puntos pondrá en peligro los privilegios de conducir. Para residentes de otros Estados, un registro de cualquier evaluación de puntos de condenas en Missouri se remite al estado de origen la Ley Interestatal no-residente compacto. Consultar con abogado antes de entrar en una súplica de cualquier cargo antes de que el Tribunal se anima.

El Tribunal tiene el deber de proteger y preservar su función judicial y dignidad institucional; las personas que aparecen antes de que el Tribunal se espera para presentarse de una manera y el vestido demuestra respeto apropiado por el Tribunal. Los caballeros deben quitar sombreros al entrar en la sala de audiencias. Allí no será comer, beber o fumar en la sala de audiencias y no hablar durante la sesión de la corte. Todos los teléfonos celulares y buscapersonas serán apagadas o "silenciados".

Por favor venga hacia adelante cuando el juez o el administrador llama a su nombre. La violación de que se le acusa se leerá en aquel momento, y usted debe declararse "Culpable" o "No culpable". Su opción a declararse "Culpable" o "No culpable" es una decisión importante. Por favor lea las siguientes explicaciones antes de entrar a su súplica. Si usted decide solicitar los servicios de un abogado, usted deberá informar rápidamente a la corte para habilitar al juez tomar su situación en consideración en la programación de su prueba o motivo.

DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD

Por una declaración de culpabilidad (en la mayoría de los casos), usted admite que cometió el acto acusado, que el acto es prohibido por la ley y que no hay defensa legal.

1. Al declararse culpable, están agitando su derecho a guardar silencio. Ausente su declaración de culpabilidad, la ciudad tendría la carga de probar el caso contra usted.
2. Si estuviera involucrado en un accidente de tráfico en el momento de la presunta ofensa, su declaración de culpabilidad podría utilizarse más adelante en una demanda civil por daños y perjuicios como una admisión por usted que fueron culpables o fueron parte responsable del accidente.

DECLARACIÓN DE NO CULPABILIDAD

Una súplica de no culpable significa que negar la culpa y la ciudad debe probar sus acusaciones. Su caso se establecerá para el juicio y será juzgado en el que mismo día o se dará una fecha para aparecer. No recibirá ningún otro aviso de la fecha del juicio.

Si se declara no culpable, debe decidir si emplear a un abogado para que lo represente en juicio. Usted puede defenderse pero nadie excepto un abogado puede representarlo.

En el juicio, la ciudad debe probar los cargos contra usted como contenidos en la queja formal "más allá de una duda razonable" antes de un veredicto de culpabilidad pueden llegar.

EL ENSAYO

Bajo la ley de Missouri, puede ser traído a juicio sólo después de que se haya presentado una queja formal. La queja es el documento que establece lo que se le acusa de, y que su acción era ilegal.

- Usted tiene el derecho a tener su abogado ayudarle en todas las etapas del procedimiento
- Usted tiene el derecho a inspeccionar la denuncia antes del juicio y lo lea a usted en el juicio
- Usted tiene derecho a escuchar testimonios todos contra ti
- Usted tiene el derecho a interrogar a cualquier testigo que testifica contra ti
- Usted tiene el derecho a testificar en su favor si usted elige
- Usted puede llamar a testigos para testificar en su favor
- Usted también tiene derecho a que las citaciones de tema Corte de testigos garantizar su aparición en el juicio. Sin embargo, usted debe obtener servicio apropiado de las citaciones de sus testigos
- Usted puede ser representado por un abogado, aunque no es necesario. En los casos en que la condena sería probablemente, resulte en una sentencia de cárcel, el tribunal le aconsejará para buscar Consejo

PRESENTA EL CASO

Como en todos los juicios criminales, la ciudad presentará su caso primero llamando a testigos para atestiguar contra usted. Usted tiene el derecho a interrogar a cada testigo al término de su testimonio. Su examen debe ser en la forma de preguntas. Esto no es un momento para hacer una declaración y usted no debe discutir con el testigo. Usted tendrá la oportunidad de testificar en el juicio.

Después de que la Fiscalía ha presentado su caso, puede presentar su caso. Usted tiene el derecho de llamar a ningún testigo saber nada sobre el incidente. Usted puede testificar en su propio nombre, pero no puede ser obligado a hacerlo. Si usted testificar, el fiscal podrá interrogar te.

EL VEREDICTO

El veredicto del juez se basará en los hechos probados durante el juicio. Al hacer la determinación, el juez a considerar la evidencia admitida y testimonio de los testigos que bajo juramento.

El juez anunciará la pena si se le encuentra culpable de la ofensa. Usted debe estar preparado para pagar las multas y los costos en ese momento.

MULTAS

Los hechos y circunstancias del caso y su propio registro afectan al importe de la multa determinada por el Tribunal. Circunstancias atenuantes pueden disminuir la multa, y circunstancias agravantes podrán aumentar la multa. En ningún caso puede exceder la multa \$500 para un tráfico o violación de la Ordenanza general por la ofensa. La multa máxima total y los costos judiciales en la Corte Municipal de cualquier delito de tráfico menores solo como se define en la sección 479.350 RSMO. es de \$225. Todas las multas son depositadas en el Fondo General de la Cumbre 's de Independence.

COSTOS DE LA CORTE

Si se le encuentra culpable de un delito, se agregarán los costos judiciales a la multa. Costos de la corte se requieren por ley estatal y son remitidos al Fondo General de la ciudad de Independence y el Departamento Estatal de ingresos.

DERECHO A APELAR

Si usted no está satisfecho con el fallo (veredicto) de esta corte, tiene derecho a apelar el veredicto a la Jackson County asociado corte de circuito. Si decide apelar, debe pagar con dinero en efectivo, cheque, o giro postal para cubrir reducir presentación comisiones y tribunales los gastos, que se remitirá a la corte de circuito junto con sus expedientes. Si usted paga multas evaluados, usted renuncia al derecho a apelar. Además, debe depositar una caución de apelación en un importe fijado por el juez. Se le notificará de una nueva fecha de corte y otro juez escuchará su caso otra vez en su totalidad. Debe presentar este recurso dentro de los diez 10 días de la sentencia o el juicio se convierte en final y todas las multas y los costos de evaluación deben pagarse a la corte.